



## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE FUNDACIÓN FEDER 2015 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS**

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el desarrollo de la investigación en el ámbito de las enfermedades poco frecuentes mediante la financiación de dos proyectos de investigación básica.

**\*Nota aclarativa:** Enfermedades poco frecuentes son aquellas que cumplen los siguientes criterios:

- 1) la prevalencia aceptada por la Unión Europea de 5 o menos casos por 10.000 habitantes, y
- 2) que la enfermedad esté incluida en las bases de datos Orphanet u OMIM con número ORPHA u OMIM asignado.

**\*Importante:** Se consideran asociaciones susceptibles de financiar proyectos de investigación aquellas que forman parte de FEDER (Federación Española de Enfermedades Raras) con anterioridad al 17 de Abril de 2015 y tengan al menos abierta una línea de investigación en enfermedades raras con un proyecto de viabilidad.

### **Requisitos Solicitantes:**

Podrán presentar solicitudes, en nombre de los responsables de la ejecución científico-técnica de los proyectos de investigación, las asociaciones de FEDER que cumplan los siguientes requisitos:

- ◇ Ser socio de FEDER con anterioridad al 17 de Abril de 2015.
- ◇ Estar al corriente de pago de cuotas con FEDER y el resto de obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.

### **Requisitos del IP:**

El investigador principal (IP) deberá demostrar que tiene una vinculación previa con la ASOCIACIÓN solicitante. Deberá acreditar una trayectoria, una infraestructura y una capacidad investigadora de excelencia en el campo de las enfermedades poco frecuentes.

### **Requisitos de los investigadores:**

Los equipos responsables de la ejecución científico-técnica de los proyectos de investigación deberán contar con al menos un año de antigüedad.

### **Tramitación Solicitudes:**

La ASOCIACION deberá presentar telemáticamente:

a.- Formulario de Solicitud debidamente cumplimentado en [https://docs.google.com/forms/d/1o5UqLy2dVRHwz7ggYfuYyFKA\\_Id7VN24WhNU1XJYQhY/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1o5UqLy2dVRHwz7ggYfuYyFKA_Id7VN24WhNU1XJYQhY/viewform)

Así como remitir a [infofundacionfeder@enfermedades-raras.org](mailto:infofundacionfeder@enfermedades-raras.org):

- b.- Memoria del Proyecto de investigación.
- c.- Currículo Vitae normalizado del investigador principal y de los miembros del equipo investigador.
- d.- Autorización de la dirección del CENTRO donde se va a llevar a cabo el Proyecto.



- e.- Informe del Comité de Ética de Investigación del CENTRO en que se desarrollará el proyecto.
- f.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- g.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la AET.

**Cuantía:** 6.000 €. Cada uno de los dos proyectos.

**Duración:** Máximo un año.

**Criterios de evaluación:**

Los evaluadores valorarán:

- Relevancia científico-técnica en relación con otras solicitudes presentadas.
- Novedad y relevancia de los objetivos en relación con los fines perseguidos por la Convocatoria y su impacto científico y socio-sanitario.
- Viabilidad de la propuesta.
- Capacidad de investigación del Investigador Principal y el grupo investigador, sobretodo en el período de los últimos 5 años así como la factibilidad del grupo de investigación respecto al proyecto propuesto.
- Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del mismo.
- Aplicabilidad de los resultados.
- Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas.
- Existencia de un plan adecuado y suficiente para la difusión y transferencia de resultados del proyecto.
- Vulnerabilidad económica
- Se priorizarán aquellos proyectos que no hayan percibido financiación pública, en los dos últimos años y cuya financiación privada, de haberla, no garantice la completa viabilidad el proyecto. La solicitud de financiación deberá hacer constar explícitamente la cantidad y las partidas de financiación recibidas o solicitadas a otras entidades, públicas o privadas, para ese proyecto.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 19 de mayo a las 14,00 horas.

**Plazo Interno:** 12 de mayo de 2015.

**Más información:**

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)